



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023

REALIZA AGEPSA OPERATIVOS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

- *Se otorgó una medida de suspensión parcial de actividades; cuatro citatorios a establecimientos; se aseguraron 346 piezas de vapeadores, 582 esencias y cartuchos, mil 263 piezas de tabaco, y 160 gramos de puros y accesorios*
- *La AGEPSA también entregó 3 mil dípticos y 250 hojas informativas en 2 mil establecimientos mercantiles en las colonias Roma, Polanco, Centro Histórico, Condesa, Lindavista y Moctezuma*

La Secretaría de Salud (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), informa que realizó 54 visitas de verificación sanitaria en diversos establecimientos mercantiles de nueve Alcaldías, el 26, 27, 30 y 31 de enero, con el objetivo de vigilar el cumplimiento del nuevo Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Los resultados fueron los siguientes:

- **1 medida de suspensión parcial** de actividades por producto que no presentaba etiquetado en español.
- Se dejaron **4 citatorios** a establecimientos de estos giros, que se encontraron aparentemente cerrados durante el operativo, a fin de emplazar a que reciban la visita en fecha próxima y que, de no hacerlo, se aplicarían las sanciones correspondientes.
- **7 medidas de aseguramiento**, con un total de **346 piezas de vapeadores y 582 esencias y cartuchos** que se utilizan para estos dispositivos.
- **Mil 263 piezas de tabaco, y 160 gramos de puros y accesorios** para tabaco sin etiquetado en español.

Con el fin de orientar a los responsables de negocios y solicitar su colaboración, así como al público sobre el cumplimiento de las nuevas disposiciones en materia de control de tabaco, emisiones y vapeo, personal de la AGEPSA visitó 2 mil establecimientos mercantiles, en los que se entregaron 3 mil dípticos y 250 hojas informativas que describen las limitaciones en la oferta, venta, publicidad, y restricción de áreas de servicios o recreativas donde no es posible consumir dichos productos.

Las colonias en las que se repartió el material son Roma, Polanco, Centro Histórico, Condesa, Juárez, Nápoles, Del Valle, Guadalupe Tepeyac, Industrial, Lindavista, Azcapotzalco Centro, San Pedro Xalpa, San Felipe de Jesús, Villa Coapa, Insurgentes Mixcoac, y Moctezuma, entre otras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD

La SEDESA reitera que las medidas que entraron en vigor el pasado 15 de enero tienen como propósito contribuir a la disminución de los efectos nocivos del consumo de productos de tabaco y similares, así como la exposición pasiva a sus humos y emanaciones, sobre todo, en la población infantil y adulta mayor que residen o circulan en la Ciudad de México.

Asimismo, se invita a la población a denunciar la venta de vapeadores o cigarros electrónicos en la Ciudad de México al número 55 5038-1700 extensión 5813, donde se podrá proporcionar la ubicación de los establecimientos y horarios de venta para que los verificadores hagan una visita.

---000---